

JUN 9 16:17

ARCHIVO GENERAL Y
OFICINA DE PARTES

OFICIO/INMUJERES/SE/359_15/10
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

México D. F., a 03 de junio de 2011

~~ACUSE~~

~~Lic. Héctor Antonio Alcudia Goya
Oficial Mayor de la STPS
PRESENTE~~

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. María Elena Álvarez Bernal

Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

RGVI/ALAT/MRCG

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Victoriana Jiménez Jacinto.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Felipe O. Ángulo Sánchez.- Director General de Programación y Presupuesto de la SPTS.
- C. Erick Oswaldo Ramírez Martínez.- Director de Programación y Análisis de la Información de la STPS.



Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 10	Original: 19.8 mdp	Modificado: 19.62 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).

Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral.
Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral.
Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.
Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.

Acciones realizadas y en proceso

Distintivo Familiarmente Responsable

Se modificaron los requisitos para el otorgamiento del Distintivo. Se contará con tiempos definidos para la apertura y cierre de la convocatoria, así como la creación del Comité Dictaminador, integrado por representantes de diversas instituciones relacionadas con el tema (enero-marzo).

Distintivo Empresa Incluyente

Se realizó la reformulación de los lineamientos para tener procesos más rigurosos de selección y seguimiento de las empresas distinguidas (enero-marzo).

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral el número de distintivos familiarmente responsable otorgados y su meta, así mismo para el Distintivo Empresa Incluyente.

18 organizaciones públicas en proceso de aplicación del autodiagnóstico, lo que les permitirá conocer el estado de su organización interna y atender los puntos para ser certificadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres.

Campaña de sensibilización a los organismos certificadores a través de la Entidad Mexicana de Acreditación para que se acrediten como evaluadores de la conformidad respecto a las prácticas de igualdad laboral.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral alcance, objetivos, lugar, a cuántas personas fue dirigida la Campaña de sensibilización a los organismos certificadores.



Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 10	Original: 19.8 mdp	Modificado: 19.62 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).

Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral.
Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral.
Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.
Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.

Acciones realizadas y en proceso

Las empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable de 2005 – 2010 son la siguientes: 295 Empresas distinguidas beneficiando a 201,591 empleadores (82,677 mujeres y 118,914 hombres).

Las empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” 2005-2010 son la siguientes: 494 Empresas Incluyentes beneficiando a 6,349 personas (2,165 mujeres y 4,184 hombres). Se reporta personal en situación de vulnerabilidad que labora en los centros de trabajo:

- 4,098 personas con discapacidad.
- 2,224 personas adultas mayores.
- 15 personas con VIH.
- 12 Otros grupos.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral el padrón de empresas e instancias por tipo de reconocimiento y certificación de la Norma.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, la estrategia para fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el plan de trabajo y el avance para desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.

Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el plan de trabajo y el avance para generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.



Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2011)



Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral. UR: AOO Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.5 mdp	Modificado: 20.48 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>Se han proporcionado 19,326 servicios para la mujer trabajadora de éstos 15,667 fueron asesorías, 515 conciliaciones, 2,954 demandas de juicio y 190 amparos (enero-marzo).</p> <p>Del total de los servicios iniciados, se concluyeron 17,733 servicios de mujeres (enero-marzo).</p> <p>Se conciliaron favorablemente 353 asuntos (total de asuntos 479), del indicador de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación a favor de la mujer trabajadora (enero-marzo).</p> <p>El indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora se ubicó en 85.5 por ciento al resolver 1,244 juicios en forma favorable de un total de 1,455 demandas concluidas (enero-marzo).</p> <p>11,490 llamadas atendidas en el Servicio de Orientación telefónica (5,327 de mujeres y 6,613 de hombres) (enero-marzo).</p> <p>43,575 personas atendidas en servicio de procuración de justicia laboral (17,733 mujeres y 25,842 hombres) (enero-marzo)</p> <p>Recomendación: Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, la estrategia para impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.</p>		

